

Córdoba, 20 NOV 2012

VISTO:

Que la Decana Normalizadora de esta Facultad ha dictado en su oportunidad las Resoluciones Nros. 31, 32, 33 y 34 del año 2012, por las cuales otorga suplemento por mayor responsabilidad a los integrantes de la planta no docente: Emilio Fuentes, Alicia Graciela Ruiz, Marisa Gabriela Restiffo y Silvia Scarafía respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar parcialmente las citadas resoluciones en lo que se refiere a la denominación de las funciones asignadas al cargo de mayor responsabilidad.

Que las funciones que desempeña el personal citado se desarrollan dentro del Departamento de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica, y desde éste en los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución N° 34/12 en donde dice: "...funciones de Secretario Técnico-Académico de la Secretaría Académica...", debe decir: "...funciones Jefe de Departamento de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica...".

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución N° 31/12 en donde dice: "...funciones de Secretario Técnico-Académico en el Departamento de Cine y TV...", debe decir: "...funciones Jefe de División de Asuntos Académicos en el Departamento de Cine y TV...".

ARTÍCULO 3º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución N° 32/12 en donde dice: "...funciones de Secretario Técnico-Académico en el Departamento de Teatro...", debe decir: "...funciones Jefe de División de Asuntos Académicos en el Departamento de Teatro...".

ARTÍCULO 4º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución N° 33/12 en donde dice: "...funciones de Secretario Técnico-Académico en el Departamento de Música...", debe decir: "...funciones Jefe de División de Asuntos Académicos en el Departamento de Música...".

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al personal citado. Comunicar a los Departamentos Académicos nombrados y al Departamento de Personal y Sueldo para sus efectos.

RESOLUCION N°

440

cbp

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba